



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 21-14
Fecha 9 de diciembre de 2014**

En la Ciudad de Salta a los nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 21/14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cr. Luis Costa Lamberto, Lic. Carlos Luis Rojas y Mg. Aquiles Moreira.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Carlos Hering Bravo y Abog. Elizabeth Safar.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás Gomez Lériida, Sr. Daniel Augusto Zafaranich, Srta. María José Paredes y Srta. Agustina Rocha.

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray.

Consejos Ausente con aviso: Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Ossola, Cr. Eduardo Alberto Tejerina, Dra. María Fernanda Justiniano, Abog Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Carlos Llacer Moreno y Srta. Milena Renfige Rodríguez.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:18 y con el quórum reglamentario cubierto, se da inicio al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 21/14

1. Informe del Decano

a) **Proceso de acreditación:** El Sr Decano trae a conocimiento del cuerpo su experiencia en la última reunión del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE), comenta que se trato el tema de la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, habiéndose realizado un pequeño agregado no previsto en incumbencias del profesional, que es la de ejercer la docencia en el área de competencia (por omisión del documento base del CODECE elevado al CIN).

Respecto a la carrera en cuestión, la misma ya está en la lista de carreras de interés, de las conversaciones con personal de la CONEAU surge que este año no se emitirá la resolución que da



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

un año de plazo para autoevaluar, plazo que una vez transcurrido, da paso a la visita de evaluadores externos que emiten la calificación de la carrera. Se comento a las autoridades del mencionado organismo que el año que viene es año electoral, y dada la complejidad del proceso de acreditación, a efectos de evitar posibles inconvenientes, existe la posibilidad de que pase para el 2016 esta resolución.

El Sr. Decano informa que para este viernes próximo está programada una reunión con los directores de los departamentos de la Facultad, para tratar el tema y se va a seguir trabajando previendo los menores plazos posibles.

b) **Carrera de Contador Público Nacional en Sede Regional Tartagal:** Debido al reciente conflicto de público conocimiento, el Decano informa al Cuerpo que la mencionada carrera nació como una carrera a término estando originalmente previstas dos cohortes (2011 y 2012), y con posterioridad se solicitó el dictado de las Tercera y Cuarta Cohorte. En forma concomitante con el pedido de las últimas cohortes, se solicitó la permanencia de la carrera en la Sede Regional, habiendo manifestado la S.P.U., en ese punto, la negativa tanto para una nueva cohorte como para la permanencia, solicitando que se instrumente el dictado de otra carrera del área de las Ciencias Económicas, brindando para esta nueva carrera aprobación y financiación.

El Sr. Decano ilustra que en el acto de Colación del mes de Diciembre en la Sede Regional Tartagal, las Autoridades explicaron esta situación, a lo que los pobladores de Tartagal manifestaron su rechazo, siendo su postura que sería bienvenida una nueva carrera pero como segunda opción, y no como reemplazo de la de Contador Público Nacional, y fue en ese momento que surge la controversia, dada la negativa de Tartagal a aceptar que se retire la carrera. El decano comenta que dadas las agendas de cada uno, aún no ha podido conversar con el Sr. Rector, por lo que faltaría confirmación de su parte, pero la S.P.U. estaría dispuesta a otorgar una nueva cohorte, pero que al no autorizarse la permanencia, no es posible prever cuál será la reacción de Tartagal.

2. Asuntos Entrados

1) Expte. N° 7004/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a Elecciones de acuerdo a la resolución C.S. N° 477/14 (*Nota del Sr. Decano elevando propuesta de nómina de Junta Electoral*).

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura del asunto entrado.

El Sr. Decano somete a tratamiento el tema, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se aprueba.

3. Temas Sobre Tablas



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

No se incorporan Temas Sobre Tablas.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

El Sr. Gómez Lériida solicita tratamiento en bloque de puntos 4.1.1 a 4.1.13, *lo que es aceptado*.

El Cr. Lazarovich consulta si se trata de renovaciones de cargos ganados por concurso.

El Sr. Secretario de asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello manifiesta que, a excepción de dos cargos de auxiliar Docente de Primera Categoría (uno a ser cubierto por la Srta. Lorena Martínez Benicio, quien es actualmente abanderada de nuestra Facultad, y el otro a ser cubierto por el Sr. Rojas que fue docente del CIU), todos fueron designados por concurso. Aclara que el tema es que Matemática I ha abierto más comisiones y los Auxiliares Docentes de Primera Categoría que estaban designados, han concursado otros cargos y por ello han quedado sin cubrir dos comisiones.

La Cra. Chiozzi aclara que se está designando, pero en el mismo acto se está llamando el concurso correspondiente.

El Cr. Lazarovich consulta si serán leídas las resoluciones antes de la votación.

El Sr. Decano propone la lectura de la parte de vistos y considerandos en el primer expediente y luego sólo la parte resolutive de todos los expedientes del bloque, *lo que es aceptado*.

El Cr. Lazarovich solicita se haga constar en acta que todas las designaciones a tratar son con concurso previo, salvo las dos excepciones mencionadas por el Sr. Secretario.

El Cr. Carlos Hering Bravo en representación de la Comisión de Docencia procede a la lectura de los despachos de expedientes N° 6546/10, N° 6547/10, N° 6548/10, N° 6549/10, N° 6550/10, N° 6551/10, N° 6552/10, N° 6553/10, N° 6554/10, N° 6545/13, N° 6546/13, N° 6547/13 y N° 6174/13.

1) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 317 y 318.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Consejero Lazarovich consulta si el cargo de Gestión de Empresas es para Sede Central.

El Sr. Secretario aclara que todos los cargos que se tratan en éste bloque corresponden a Sede Central.

El Cr. Lazarovich consulta cuando habría ganado el Cr. Tejerina el concurso correspondiente al cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Gestión de Empresas, dado que, a su entender, no se llevó a cabo.

El Cr. Diego Sibello, manifiesta que de haberlo concursado no se estaría designando en forma temporaria, aclara que cuando se habla de que todos tienen concurso, se hace referencia a que han sido designados por concurso en algún cargo de menor jerarquía, o de menor dedicación y que al darles designaciones temporarias se habla de incremento de jerarquía o de designación.

La Sra. Elena Alzogaray ilustra que este mecanismo se viene aplicando desde hace 8 años, que la premisa que se tuvo en cuenta es que en algún momento hubieran pasado por un proceso de designación por concurso, habiéndose, en algunas oportunidades, llegado a llamar a los segundos en orden de merito. Sostiene que ella tiene constancia de que todos los docentes que se incluyen en el bloque han pasado por un proceso de selección, aunque aclara que no necesariamente en la misma asignatura.

El Cr. Lazarovich manifiesta que, es de su conocimiento, que el Cr. Tejerina en particular hace diez años que se desempeña como Profesor Adjunto a cargo de la asignatura Organización de Empresas, no habiendo rendido nunca el concurso correspondiente.

La Sra. Elena Alzogaray aclara que los cargos para los que se está designando, no existen como cargos de la planta docente de la Facultad, que se financian con economías de planta.

El Cr. Lazarovich trae a colación el compromiso asumido en 2012, tendiente a que todos los docentes que se designen en un cargo hayan pasado por un proceso de selección por Concurso Público.

El Sr. Decano aclara que tal compromiso es para docentes nuevos, que en este caso se trata de docentes que en muchas oportunidades ya han rendido concursos, que para estas designaciones se consulta a las Cátedras involucradas, y con aval de los Departamentos correspondientes, proponen a quienes designar en forma temporaria. Ilustra, asimismo que hace más de nueve años que se tiene el compromiso asumido, recordando al Cuerpo que cuando asumió en 2004 como Vicedecano habían muchos cargos Interinos, que se financiaban mediante la utilización de partidas presupuestarias asignadas a las Facultades para convertir en cargos Regulares, para los que se



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

llevaron a cabo los concursos correspondientes. Manifiesta que en ese proceso se crearon muchos cargos Regulares.

La Sra. Alzogaray comenta que a medida que se concursan los distintos cargos, se va depurando la situación, porque muchas veces son los mismos docentes Interinos los que acceden a los cargos Regulares, y por ende, se de baja el interinato.

El consejero Lazarovich aclara que su consulta previa hacía referencia a si se habían rendido los concursos para el cargo en el que se renueva el interinato.

El Sr. Secretario clarifica nuevamente que cuando se ha planteado si habían rendido el concurso, se hablaba de haber pasado por un proceso de selección por concurso, pero no necesariamente en la misma asignatura y/o dedicación. Resalta lo que se expresa en los considerandos de las resoluciones correspondientes, referente a que para rendir un concurso Regular o Interino el cargo debe existir. Informa que lo que se está haciendo con las prorrogas es, justamente, prorrogar designaciones temporarias porque no existen los cargos en la planta y se financian con economías de la planta académica en el ítem 1, cuestión presupuestaria.

El Cr. Lazarovich sostiene que en el estatuto hay un principio que sostiene que para acceder a los cargos docentes, Regulares o Interinos hay que hacerlo por concurso, porque si una persona, en particular el Cr. Tejerina, accede a un cargo sin este requisito, habría sido designada por Resolución Ad Referéndum, siendo renovado en lo sucesivo mediante Consejo Directivo.

La consejera Alzogaray, reitera que los cargos no existen por lo que no pueden ser concursados.

El Sr. Decano aclara que el Estatuto Universitario prevé para la Facultad el derecho de manejar los cargos Interinos, y por lo tanto es atribución de la misma la posibilidad de prever excepciones, por lo que no se está incumpliendo con el Estatuto, atento a que es resorte de las Facultades reglamentar como serán las designaciones de Personal Docente Interino. Informa, asimismo, que este procedimiento se viene aplicando desde hace nueve años, y que se hace por pedido de las diversas Cátedras, para cubrir las necesidades respectivas, y para no perder los puntos presupuestarios, porque si no son utilizados se pierden, atento a que no pueden convertirse en ahorro.

El Sr. Gómez Lériida resume que al no existir el cargo y teniendo los docentes designados un cargo en asignatura similar se lo designa para cubrir las necesidades de otra Cátedra.

El Cr. Hering continúa con la lectura de los expedientes del bloque



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Administración Pública.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 95.

3) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Ciencias Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs.120.

4) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 265 y 266.

5) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Derecho.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 233 y 234.

6) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 108.

7) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 123.

8) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 168 y 169.

9) Expte. N° 6554/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal Docente Interinos para el Departamento de Posgrado.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 83.

10) Expte. N° 6545/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prórroga designación Docente del Departamento de Tecnología de la Información.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 26.

11) Expte. N° 6546/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prórroga designación Docente del Departamento de Práctica Profesional.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 51.

12) Expte. N° 6547/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prórroga designación Docente del Departamento de Idiomas.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 23.

13) Expte. N° 6174/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designación del Personal Docente del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de la Facultad.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el Proyecto de Resolución fs. 56 y 57.

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración, para voto en general los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6546/10, N° 6547/10, N° 6548/10, N° 6549/10, N° 6550/10, N° 6551/10, N° 6552/10, N° 6553/10, N° 6554/10, N° 6545/13, N° 6546/13, N° 6547/13, N° 6174/13, se vota y con negativa del Cr. Lazarovich y abstención en el punto 2 del Cr. Hering **se aprueban.**



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Consejero Lazarovich aclara que su negativa es en contra de cualquier designación que se esté tratando de docentes que no hayan rendido concurso, por ser, a su entender, una cuestión anti estatutaria.

14) Expte. N° 6765/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple para la Asignatura Filosofía I, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur: Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 25 a 26).*
- 2) *Designar al Lic. Guillermo Ignacio San Martín, D.N.I. N° 32.634.106 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple para la asignatura Filosofía I, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Sur: Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo y hasta que se cubra por concurso regular o se formule nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 28 del expediente de referencia.

15) Expte. N° 6154/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple para la Asignatura Contabilidad IV, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 48 a 49).*
- 2) *Designar a la Cra. Mauger Moises, Viviana Mariel, D.N.I. N° 17.309.109, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Contabilidad IV de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y durante nueve (9) meses.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Consejero Nicolás Gómez Lériida solicita el tratamiento en bloque de los puntos 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18 y 4.1.19, *lo que es aceptado*.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6801/14, N° 6802/14, N° 6687/14 y N° 6815/14.

La Sra. Elena Alzogaray aclara que no existe dedicación distinta de la Simple para el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por lo que debería eliminarse tal indicación del despacho, lo que es aceptado.

El Sr. Gómez Lériida consulta, respecto al punto 4.1.16, si la extensión es a Economía I o al IIE, a lo que la Sra. Secretaria responde que se debe solicitar cambio de carátula por cuanto es al IIE.

16) Expte. N° 6801/14: Director y Vice- Director del Departamento de Economía. Solicitan llamar a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía II con extensión a desempeñar labores en el Instituto de Investigaciones Económicas.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple de Economía II (Sede Salta) con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas.*
- 2) *Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:*

Titulares:

Mg. Carlos Luis Rojas

Mg. Eduardo David Antonelli

Lic. Fernando Romero

Suplentes:

Lic. Adrián Teseyra

Cra. Graciela Abán

Cr. Eduardo Nadir

17) Expte. N° 6802/14: Director y Vice- Director del Departamento de Economía. Solicitan llamar a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía III con extensión a Economía I.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

- 1) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple de Economía III (Sede Salta) con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas.
- 2) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Mg. Carlos Luis Rojas

Lic. Carolina Piselli

Lic. Fernando Romero

Suplentes:

Lic. Adrián Teseyra

Cra. Graciela Abán

Cr. Eduardo Nadir

18) Expte. N° 6687/14: Capilla de Rodríguez, María Esther. Solicita se efectúe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple de Estadística I con extensión de funciones a Estadística II (Sede Salta).
- 2) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Capilla de Rodríguez, María Esther

Jiménez González, Ricardo

Matulovich, Miriam

Suplentes:

Silisique, Celso

Ibarra, Juan Manuel

Tambosco, Silvina

19) Expte. N° 6815/14: Jiménez Mónica. Solicita sea cubierto un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple, para la cátedra Economía Laboral, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple de Economía Laboral.
- 2) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

*Paz, Jorge
Jiménez, Mónica
Piselli, Carolina
Suplentes:
Martínez, Eugenio
Romero, Fernando
Rojas, Lorena*

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración, para voto en general los dictámenes de la Comisión de Docencia de los Exptes. N° 6801/14, N° 6802/14, N° 6687/14 y N° 6815/14, se vota y sin abstenciones ni negativas *se aprueban*.

El Consejero Gillieri consulta sobre otras peticiones de Auxiliares de Segunda Categoría que están en curso, respecto a si las mismas se van a tratar próximamente.

La Sra. Alzogaray aclara que en el caso de su cátedra no se había armado expediente para el pedido de concurso (dado que se presentó en la misma nota que el pedido de renovación del actual) por lo que ella ya hizo armar Expte. para dar curso a la solicitud.

20) Expte. N° 6085/14: Guardatti, Paola. Solicita la inclusión de un Tutor Alumno para el Servicio de Apoyo Educativo en el área de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo Tutor del área de Economía para el S.A.E. (Sede Salta);*
- 2) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:*

Titulares:

*Panza de Miller, María Rosa
Guardatti, Paola
Robles, Gabriela Verónica*

Suplentes:

*Guzmán, Carlos Marcelo
Rojas, Carlos Luís
Yarade, Héctor Reynaldo*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Consejera María José Paredes consulta porque no hay profesor de Economía en el jurado Titular, mientras que se incluye a la profesora de contabilidad Robles.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aclara que son docentes del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y es por eso que se los incluyó como titulares. Clarifica que el criterio seguido no fue el del Departamento al cual pertenecen. Comenta que de cualquier forma, si lo considera pertinente, éste Cuerpo puede proponer otra nómina.

El Cr. Fernández Fernández aclara que, en realidad como son cargos tutores, la parte pedagógica es muy importante, de ahí que se considere adecuado poner a las docentes del SAE.

Finalizado el debate, el Decano somete a votación el tema, y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 4 del expediente de referencia.

21) Expte. N° 6860/13: Lozano Barrientos, Mario Fernando. Solicita se implementen las modificaciones necesarias para retomar la figura de Adscripción a las cátedras de alumnos interesados.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Se autorice la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura de UN (1) cargo de Auxiliar Estudiante Adscripto por cada una de las siguientes asignaturas o módulos de asignaturas que integran los planes de estudios, de la Sede Salta:

<i>Contabilidad I</i>	<i>Administración Superior</i>
<i>Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III</i>	<i>Inglés</i>
<i>Contabilidad III con extensión de funciones a Contabilidad II</i>	<i>Filosofía con extensión de funciones a Sociología</i>
<i>Contabilidad IV</i>	<i>Derecho I</i>
<i>Contabilidad IV (Paralela)</i>	<i>Derecho Concursal</i>
<i>Costos</i>	<i>Seminario de Informática</i>
<i>Organización de Empresas</i>	<i>Sistemas de Información para la Gestión</i>
<i>Contabilidad para Administradores Modulo I</i>	<i>Métodos Cuantitativos</i>
<i>Contabilidad para Administradores Modulo II</i>	<i>Seminario de Práctica Profesional</i>
<i>Auditoria</i>	<i>Economía III</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

<i>Desarrollo Sustentable y Balance Social</i>	<i>Macroeconomía I</i>
<i>Administración Financiera de Empresas I extensión de funciones a Administración Financiera de Empresas II</i>	<i>Microeconomía I</i>
<i>Administración de la Producción I</i>	<i>Macroeconomía II</i>
<i>Organización y Sistemas Administrativos</i>	<i>Teoría Monetaria</i>
<i>Cálculo Financiero</i>	<i>Econometría I</i>
<i>Matemática I</i>	<i>Econometría II</i>
<i>Matemática II</i>	<i>Economía Internacional I</i>
<i>Matemática III</i>	<i>Economía Internacional II</i>
<i>Estadística I</i>	<i>Finanzas Públicas I</i>
<i>Estadística II</i>	<i>Economía Laboral</i>
<i>Administración y Hacienda Pública</i>	<i>Desarrollo Económico</i>
<i>Contabilidad Pública</i>	<i>Historia del Pensamiento Económico</i>
<i>Principios de Administración</i>	<i>Economía Matemática</i>

- 2) *Se designen las Comisiones Asesoras propuestas según anexo I que entenderán el presente llamado.*
- 3) *Se autorice al Decano a establecer los plazos para los períodos de publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones y constitución de las comisiones asesoras.*
- 4) *Se entienda, para la presente convocatoria, que las fechas dispuestas por artículo 6, inciso a), artículo 13, artículo 21, correlativos y concordantes de la Res. CDECO 110/00, se encuentran reemplazadas por las que surjan de la implementación de los respectivos procesos de selección de postulantes.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 45 del expediente de referencia.**

22) Expte. N° 6925/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Instructor Docente para la sub área Derecho del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el CIU 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs. 13).*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) *Se declare desierto el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como docente Instructor para la sub área Derecho en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, en los términos y condiciones establecidas por la Resolución C.S. N° 390/14 y Resoluciones DECECO 927/14 y 911/14.*

3) *Se autorice nuevamente llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Instructor Docente para la sub-área Derecho del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2014 y desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, con igual Tribunal Evaluador (Establecido por Art. 4° de la Res. DECECO N° 927/14).*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano indica que la resolución DECECO N° 927/14 ya fue ratificada por una Resolución CD-ECO, y que debería mencionarse en el texto de la Resolución que se emita, de aprobarse el tema bajo tratamiento, *lo que es aceptado.*

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se resuelve:*

1) aprobar *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 15 del expediente de referencia.*

2) solicitar *a Dirección General Académica que en el Acto Administrativo a emitirse, se realice mención de las resoluciones de éste Cuerpo que Ratifican las Resoluciones de Decanato mencionadas en el Dictamen.*

23) Expte. N° 6308/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Economía III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 34).*

2) *Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Economía III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*

3) *Visto que a pesar de que el cargo ha sido sustanciado en dos oportunidades no ha podido ser cubierto, y dado el apremio a efectos de iniciar el dictado de la asignatura en Marzo del año*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2015, se solicita al Consejo Directivo instruya al Señor Decano sobre los pasos a seguir para la inmediata cobertura del cargo.

El Consejero Gillieri, en uso de la palabra comenta que, en relación al punto tercero del despacho de referencia, y teniendo en cuenta que hay dos concursos sustanciados desiertos, la autorización al decano debiera ser mas explicita, en el sentido de contratar a un docente para que cubra el cargo y comience a dictar clases, y de forma concomitante iniciar el tercer llamado a concurso.

El Lic. Rojas ilustra al respecto, que actualmente la asignatura en cuestión está siendo dictada por un docente de Sede Central, que cubre la cátedra en Sede Central, Tartagal y Sede Regional Sur, sugiere se hable con la Lic. Piselli a efectos de que sugiera candidatos para designar.

La Consejera Alzogaray propone que el despacho, en el punto tercero, debería quedar expresado de la siguiente manera “Se solicita al Consejo Directivo facultar al Sr. Decano para la inmediata cobertura del cargo”.

La Sra. Secretaria comenta que es muy difícil cubrir los concursos de la Sede Tartagal, en algunas cátedras más que otras, tal es el caso de Economía, que quedan desiertos en muchas oportunidades. Comenta que se han hecho numerosas propuestas, y surgen inconvenientes, por ejemplo incompatibilidades o postulantes que no tienen antecedentes de docencia y concursan cargos de Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos, lo que juega en contra para la cobertura de los mismos, porque en la Sede no hay cargos de Auxiliares Docentes, y las complicaciones académicas son con los alumnos, quienes no tienen docente que dicte la asignatura.

El Sr. Decano manifiesta su incomodidad con la propuesta de facultarlo a designar, no obstante, reconoce que dada la altura del año es prácticamente imposible llevar adelante el concurso y que el docente esté en marzo dictando clases.

El Cr. Gillieri consulta si se las declaraciones de desierto se deben a que no hay postulantes o si habiendo postulantes no calificó ninguno.

El Cr. Hering Bravo aclara que hubo postulantes inscriptos, que no se presentaron a la oposición.

La Cra. Sánchez de Chiozzi aclara que ambos postulantes fueron designados en un trabajo ajeno a la Universidad, lo que no les permitió presentarse a la oposición por cuanto no podrían asumir funciones en caso de resultar seleccionados.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

1) aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 36 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 34).

2) Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Economía III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

3) Visto que a pesar de que el cargo ha sido sustanciado en dos oportunidades no ha podido ser cubierto, y dado el apremio a efectos de iniciar el dictado de la asignatura en Marzo del año 2015, se solicita al Consejo Directivo instruya al Señor Decano sobre los pasos a seguir para la inmediata cobertura del cargo.

2) facultar al Sr. Decano a Designar un Docente para la inmediata cobertura del cargo, y hasta tanto se cubra el cargo por concurso.

3) autorizar se inicie de inmediato un nuevo llamado a concurso.

24) Expte. N° 6949/13: Panza, María Rosa. Solicita llamado a concurso un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple para la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución que obra a fs. 20 (Mediante el cual se asigna un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, creado por Res. C.S. N° 539/12, para la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y II de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003)).

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 23 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

25) Expte. N° 7008/14: Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita se llame a Concurso Público para cubrir cargos creados por Res. CS N° 454/14.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar los proyectos de Resolución de fs. 11 (Mediante el cual se asignan los cargos creados por Res. C.S. N° 454/14) y de fs. 12 (de llamado a Concurso).

El Cr. Fernández Fernández comenta que se trata de los cuatro cargos asignados a cada Facultad para destinar a las cátedras de primer año, sin posibilidad de transformación. Informa que hubo varias reuniones de la Comisión de Ingreso y Retención donde las seis cátedras acordaron la asignación de cargos y se dan los pasos necesarios para la cobertura de los cargos.

El Sr. Gómez Lérída mociona que el Cuerpo se constituya en comisión para tratar la asignación de los cargos, la autorización para llamado a concurso y la designación de jurados, *lo que es aceptado.*

Reunido en Comisión el Cuerpo, el Cr. Hering procede a la lectura de los Jurados sugeridos en el proyecto de resolución del Expte.

La consejera Alzogaray propone reemplazar en el correspondiente a jefe de Trabajos Prácticos de Derecho a la Dra. Ayala, por cuanto está con licencia por largo tratamiento, propone dejar a la Dra. Ayala como 3° suplente y subir a los demás miembros.

Se produce intercambio de opiniones respecto a la moción de la Consejera Alzogaray, acordando finalmente mantener las nóminas de jurados propuestas tal como estaban en el despacho original.

Finalizado el debate, se procede a la redacción de un nuevo despacho, se vota y se aprueba.

Vuelto a Reunión Ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho modificado, se vota y, por unanimidad, **se aprueba el dictamen modificado, por el cual se aconseja:**

1) Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 12 (Mediante el cual se asignan los cargos creados por Res. C.S. N° 454/14).

2) Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 13 a 15, incluyendo la integración de los Jurados propuestos a fs. 15

26) Expte. N° 6563/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo). Solicita la incorporación a la planta de personal los cargos docentes con origen en el proyecto PACENI.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución de fs. 6 (mediante el cual se aprueba la asignación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el Servicio de Apoyo Educativo).

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.**

27) Expte. N° 6512/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Seminario de Informática, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución de fs. 89 (Mediante el cual se tiene por aprobada la extensión de funciones docentes en la asignatura Seminario de Informática de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal, de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino - Semi-dedicación a Profesor Adjunto Interino - dedicación Simple, a la Cra. Sandra Corrales, a partir del día 3 de Noviembre del corriente año y hasta la finalización del dictado de la Segunda Cohorte en la mencionada Sede).

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 90 del expediente de referencia.**

Siendo horas 17:50, el Cuerpo entra en Cuarto Intermedio.

Siendo horas 17:54 se reinicia la Sesión.

28) Expte. N° 6196/13: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso Público un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho III, Módulo I de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur: Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 170 a 173 (mediante el cual se establece elevar las actuaciones al Consejo Superior, para que tome conocimiento y se expida respecto a la cuestión jurídica de las mismas, relacionada a la inscripción de la Prof. Nora A. Chibán como aspirante al



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

concurso de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura Derecho III - Módulo I de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur, y se establece que una vez que el Consejo Superior se expida, el Consejo Directivo hará lo propio respecto al pedido de excusación de la Abog. Nora A. Chibán como miembro del Jurado designado para intervenir en el concurso).

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Gómez Lériida consulta qué dijo el Consejo Superior respecto a la posibilidad de docentes que continúan en actividad hasta los 70 años de participar como postulantes en un Concurso Docente.

El Cr. Fernández Fernández aclara que el Consejo Superior sostiene que si el plazo de designación del concurso, en caso de quedar el postulante designado, excede a los 70 años (1 marzo del año siguiente al que cumple los 70 años), no puede ser postulante.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51 del expediente de referencia.**

29) Expte. N° 6879/14: Vilca, Norma (Directora General Académica). Eleva propuestas de Calendario Académico para el Período Lectivo 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el proyecto de Resolución que obra a fs. 2 a 5 (Mediante el cual se establece el Calendario Académico 2015).

2) Se dé amplia difusión al Calendario aprobado.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Gómez Lériida solicita que se modifiquen algunos puntos, respecto a los turnos de exámenes extraordinarios de mayo y septiembre, solicita se prevean para los mismos cinco días hábiles; y respecto al el período de inscripción, que se amplíe el mismo (que está previsto hasta el 13/03), dado que la fecha de corte es un día en el que hay exámenes lo que complicaría las inscripciones.

La Sra. Alzogaray propone, dado que las observaciones que manifiesta el Sr. Gómez Lériida deben ser consultadas con el área académica, moción de aprobación en general, y que en forma posterior, el consejero se reúna con la Sra. Directora Gral. Académica para tratar las observaciones particulares.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano sugiere al cuerpo que se vuelva el Expte. a Comisión de Docencia, a efectos de analizar las cuestiones planteadas.

La Consejera Alzogaray mociona "*Que vuelvan las presentes actuaciones a Comisión de Docencia a efectos de evaluar modificaciones sugeridas por los Consejeros Estudiantiles*".

El Sr. Decano somete a consideración la moción de la Sra. Alzogaray, se vota y por unanimidad se **resuelve** *que vuelvan las presentes actuaciones a Comisión de Docencia a efectos de evaluar modificaciones sugeridas por los Consejeros Estudiantiles.*

30) Expte. N° 6391/14: Del Rey Eusebio Cleto. Planificación de la asignatura Optativa Evaluación de Proyectos de Inversión, para la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 21 (Mediante el cual se modifica el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 264/14, aprobando la incorporación como asignatura Optativa de los Planes de Estudios de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a la materia Evaluación de Proyectos de Inversión, y se modifica el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 264/14, estableciendo el régimen de correlatividades de la asignatura para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración de la siguiente manera: Economía I, Economía II y Matemática I regulares para poder cursar e iguales materias aprobadas para poder promocionar).

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de referencia.

El Sr. Decano trae a colación que cuando este Consejo el año pasado aprobó la integración de las asignaturas respecto de los departamentos, se acordó que en el momento en que se aprueba la asignatura se debe indicar a qué departamento pertenece la misma, por lo que solicita se informe a la Comisión de Docencia que cada vez que se sugiera aprueba una optativa, se indique a qué departamento pertenece. Se propone agregar que la asignatura pertenece al Dpto. de Economía.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se *resuelve*:

1) aprobar *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 22 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) **Agregar** al proyecto de Resolución la indicación del Departamento al que pertenece la Optativa, es decir, Departamento de Economía.

31) **Expte. N° 6167/10: Cra. Bitar, Hilda Beatriz.** Solicita acogerse a los beneficios que otorga la Ley 26.508, mantenerse en actividad hasta los 70 años.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 51 (Mediante el cual se deja establecido que la designación interina de la Cra. Hilda Beatriz Bitar de Meléndez en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Costos, vence el día 28 de Febrero de 2015).

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 52 del expediente de referencia.

32) **Expte. N° 6515/14: Hurtado, Liliana.** Solicita reducción de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva en la Cátedra Historia Económica.

La Comisión de Docencia aconseja:

Otorgar a la Prof. Liliana Hurtado D.N.I. N° 18.628.324 la reducción horaria de dedicación Semiexclusiva a dedicación Simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Historia Económica, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de manera transitoria, desde el 21 de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

La Sra. Elena Alzogaray aclara que se trata de una reducción de dedicación, no horaria, por lo que debería retirarse la expresión "horaria" del proyecto de resolución.

El Sr. Decano consulta que dado que el período ya ha iniciado, cómo se procedió al pago.

El Cr. Hering informa que la solicitud se debe a una cuestión de incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Sra. Alzogaray comenta que se informó a la Dirección General de Personal de la Universidad, que estaba en trámite la reducción de dedicación así que cree que la liquidación de haberes estaría en concordancia con la dedicación reducida.

La Sra. Secretaria aclara que académicamente la reducción de dedicación no es una cuestión que esté prevista, pero que se ha consultado al Responsable de Cátedra, quien ha dado su acuerdo.

El Sr. Decano sugiere al Cuerpo que se modifique el texto del despacho donde dice "otorgar" por "tener por otorgado", lo que es aceptado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, con las modificaciones introducidas, que corre a fs. 5 del expediente de referencia.**

Siendo horas 18:08, el Consejo entra en Cuarto Intermedio.

Siendo horas 18:10 se retoma la Sesión.

4.2 Comisión de Posgrado

1) Expte. N° 6980/14: Alfredo Matas. Solicita aprobación del tema de Tesis: "Reglas Fiscales en la Provincia de Jujuy - Análisis del caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 5.427" de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: "REGLAS FISCALES EN LA PROVINCIA DE JUJUY -ANÁLISIS DEL CASO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 5.427", presentado por el Lic. Alfredo Matas, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

2) Designar como Director al Mg. Roberto A. César Bernal, Profesor Adjunto de la cátedra de Economía y Organización de Empresas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado procede a la lectura del dictamen de referencia.

Señala ciertos aspectos del Reglamento de Tesis de la Maestría, el que en su art 4° establece que se puede hacer tesis con Director y sin Co-director, y que, el art 5° establece que el Director o el Co-director debe ser docente de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente Profesor Regular. Comenta que en este caso, el Director es Profesor Regular de la Universidad de Jujuy, por



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

lo que en el Expte. hay un dictamen previo del Comité Académico de la Maestría, que avala esta situación (Director Profesor Regular de otra Universidad), motivo por el cual la Comisión de Posgrado evaluó pertinente avalar el dictamen del Comité Académico (Quien participó en la elaboración del reglamento).

Siendo horas 18:13 se incorpora la Srta. Agustina Rocha.

El Sr. Decano pregunta si también pueden ser Directores los Docentes de Posgrado, y no de la Universidad.

El Cr. Gillieri comenta que según el artículo, se puede hacer excepciones al reglamento, siempre que el Comité Académico lo acepte.

El Cr. Lazarovich consulta quienes son miembros del Comité Académico en cuestión, a lo que se le informa que el Director del mismo es el Dr. Le Pera, y la Co-directora es la Cra. Cortés de Trejo.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y con abstención de las Consejeras Alzogaray y Rocha, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 36 del expediente de referencia.

2) Expte. N° 6977/14: Moreno, Gastón Alejandro. Solicita aprobación del tema de Tesis: "Índice de calidad institucional del control público, análisis comparativo entre las Provincias Argentinas" de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: " ÍNDICE DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL CONTROL PUBLICO, ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS, presentado por el Esp. Gastón Alejandro Moreno, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.*

2) *Designar como Director al Mg. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la cátedra Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional dependiente de esta Unidad Académica, y como Co Director al Mg. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri.*

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del dictamen de referencia.

Señala que el Director en este caso es el padre del autor de la tesis, y el codirector también es pariente por afinidad, pero no hay ninguna norma que prohíba esta situación.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano consulta que establece el reglamento respecto a la participación del Director de la Tesis en el tribunal evaluador, a lo que el Consejero Gillieri informa que participa con voz pero sin voto.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y con abstención de la Sra. Alzogaray se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 31 del expediente de referencia.*

3) Expte. N° 6896/14: Calermo Silvana Lorena. Presenta Plan de Trabajo y antecedentes de la Tesis para la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: EL VOLUNTARIADO. HACIA UNA NUEVA MIRADA DE POLÍTICAS PÚBLICAS. EL VALOR DEL SABER HACER, presentado por la Esp. Silvana Lorena Calermo, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.*

2) *Designar como Director al Mg. Agustín Matías De Escalada Molina y como Co Director al Mg. Néstor Hugo Romero, docentes de la citada carrera de posgrado.*

El Cr. Gillieri procede a la lectura del despacho de referencia.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y con abstención de Cr. De Escalada, se resuelve El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y con abstención de la Sra. Alzogaray se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 52 del expediente de referencia.*

El Sr. Decano solicita al consejo se indique a las Comisiones que siempre que se designe el jurado, se unifique el criterio de mencionar o no la titulación de los miembros, sugiriendo que el criterio sea mencionar la Titulación, *lo que es aceptado.*

4) Expte. N° 6979/14: Stefanella Russo Maenza. Solicita aprobación del tema de Tesis: "La Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Centralizada de la Provincia de Salta: Análisis de situación y propuestas de mejora" de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

PROVINCIA DE SALTA, presentado por la Esp. Stefanella Russo Maenza, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

2) Designar como Directora a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Auditoría de la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de esta Unidad Académica.

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de Comisión.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 43 del expediente de referencia.

5) Expte. N° 6978/14: Liliana S. Hurtado Rosales. Solicita aprobación del tema de Tesis: "El presupuesto Provincial una herramienta para la reconstrucción del proceso de formación institucional, económico y burocrático en la Provincia de Salta (1880-1916)" de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: EL PRESUPUESTO PROVINCIAL, UNA HERRAMIENTA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y BUROCRÁTICO DE LA PROVINCIA DE SALTA (1880-1916), presentado por la Esp. Liliana S. Hurtado Rosales, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

2) Designar como Directora a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Profesora Titular Emérita de la Universidad Nacional de Salta.

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de Comisión.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 6976/14: Mauricio Esteban Gallo. Solicita aprobación del tema de Tesis: "Sistema de Contrataciones" de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SU RELACIÓN CON EL MARCO JURÍDICO NACIONAL, presentado por el Cr. Mauricio Esteban Gallo, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) *Designar como Directora a la Esp. Mónica Raquel Segura, docente de la citada carrera de posgrado.*

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de la Comisión de Posgrado.

El Cr. Hering consulta respecto al reglamento, que establece que deben ser Profesionales con título de Magister, Máster o Doctor, salvo dictamen del Comité Académico, que por méritos suficientes, avale la excepción.

El Cr. Gillieri aclara que si hay dictamen previo en ese sentido del Comité Académico.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 32 del expediente de referencia*

7) Expte. N° 6585/13: Anauati, Hilda Cecilia. Eleva proyecto de Trabajo Final del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Otorgar a la alumna Hilda Cecilia Anauati, D.N.I. N° 29.729.683, una prórroga de seis (6) meses para la presentación del Trabajo Final con el título: “Regímenes de Información: límites de la AFIP para establecerlos”, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de referencia.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.*

8) Expte. N° 6613/14: Filtrin, Analía Elizabeth. Solicita reconocimiento de módulos aprobados como alumna externa para la Séptima Cohorte del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Que se tenga por incorporada a la Cra. Analía Elizabeth Filtrín, a la 7ma Cohorte en curso de la carrera de Posgrado Especialización y Tributación y otorgado el reconocimiento de los módulos conforme el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

<i>Módulos aprobados como alumna externa</i>	<i>Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte</i>
<i>Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos. Fecha: 05/11/2011, Libro: 106, Folio: 63, Acta: 63, Nota: 8 (ocho)</i>	<i>Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos.</i>
<i>Módulo III Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Fecha: 29/06/12, Libro: 106, folio: 66, Acta: 66, Nota: 9 (nueve) Fecha: 24/02/2012, Libro: 106, Folio: 60, Acta: 60, nota 2 (dos)</i>	<i>Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.</i>
<i>Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Fecha: 23/04/12, Libro: 106, Folio: 61, Acta: 61, Nota: 4 (cuatro).</i>	<i>Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario</i>

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del dictamen de referencia.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

9) Expte. N° 6414/13: Cortés de Trejo, Lea. Solicita designación de docentes para los Módulos y Talleres de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Tener por designados a los docentes que se detallan a continuación, a cargo de los Módulos y Seminarios que en cada caso se indican:

DOCENTE RESPONSABLE	MÓDULO/SEMINARIO	Ciclo - CARGA HORARIA
<i>Mg. Marisa Silvia Alvarez</i>	<i>Sistema de Inversión Pública</i>	<i>2do - 20hs</i>
<i>Dr. Olver Oscar Benvenuto</i>	<i>Administración Municipal</i>	<i>2do.- 8 hs.</i>
<i>Dr. Adolfo Atchabahián</i>	<i>Seminario Principios generales de la tributación en el ordenamiento jurídico argentino</i>	<i>2do- 8hs</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de Comisión.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 431 del expediente de referencia.

10) Expte. N° 6870/14: Guardatti, Paola. Informa que el Prof. Carbajal Sergio fue invitado para dictar clase en el tema Pedagogía Social y Didáctica Grupal, del Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Tener por autorizado al Lic. Sergio Carbajal a dictar clases sobre el tema: Pedagogía Social y Didáctica Grupal, los días 21 y 28 de octubre del corriente, en el marco del Módulo II “Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa”, correspondiente a las carreras de Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas (Cohorte 2014-2015).

2) Tener por autorizado el pago de los honorarios correspondientes, tomando en \$420 (Pesos cuatrocientos veinte) el valor de la hora cátedra.

3) Tener por establecido que la erogación que demande el pago de los honorarios, será afrontada con los recursos propios generados por los referidos profesorado.

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del dictamen de Comisión.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 3 del expediente de referencia.

11) Expte. N° 6443/13: Cortés de Trejo, Lea. Tribunales examinadores de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Convalidar la constitución de los tribunales examinadores detallados a continuación, correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público:

Módulo	Tribunal	Fecha y hora
Control y Auditoría Pública (recuperatorio)	Cra. Lea Cortés de Trejo Cr. Sergio Gastón Moreno Mg. Roberto Dib Ashur	13 /06/2014 hs. 15
Sistema de Contrataciones	Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Miguel Martín Nina Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Roberto Antonio Dib Ashur (s)	25/7/2014 hs. 15



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

<i>Sistema de Contabilidad Gubernamental</i>	<i>Dr. Alfredo Le Pera Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Roberto Antonio Dib Ashur Mg. Sergio Gastón Moreno (s)</i>	<i>08/08/2014 hs. 15</i>
<i>Epistemología y Metodología de la Investigación Científica</i>	<i>Mg. Néstor Hugo Romero Cra. María Rosa Panza de Miller Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Roberto Dib Ashur (s)</i>	<i>25 /07/2014 hs. 15</i>
<i>Política Públicas (Recuperatorio)</i>	<i>Dr. Ricardo Schmukler Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Roberto Dib Ashur Mg. Sergio Gastón Moreno (s)</i>	<i>10/10/2014 hs. 15</i>
<i>Contabilidad General</i>	<i>Cr. Víctor Hugo Claros Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Roberto Antonio Dib Ashur (s)</i>	<i>03/07/2014</i>
<i>Administración Pública</i>	<i>Dr. Pedro Andrieu Mg. Agustín Matías de Escalada Molina Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Roberto Antonio Dib Ashur (s)</i>	<i>19/09/2014</i>
<i>Sistema de Tesorería</i>	<i>Lic. Germán Tribuzzio Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Sergio G. Moreno Mg. Roberto Antonio Dib Ashur (s)</i>	<i>19/09/2014</i>
<i>Crédito Público</i>	<i>Cr. Jorge Amado Cra. Lea Cristina Cortés Mg. Sergio Gastón Moreno Cr. Roberto Antonio Dib Ashur</i>	<i>19/09/2014</i>
<i>Liderazgo y Resolución de Conflictos</i>	<i>Mg. Roberto Dib Ashur Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Néstor Hugo Romero (s)</i>	<i>03/10/2014 hs. 16.30</i>
<i>Liderazgo y Resolución de Conflictos recuperatorio</i>	<i>Mg. Roberto Dib Ashur Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Néstor Hugo Romero (s)</i>	<i>07/11/2014 hs. 19</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

<i>Sistema de Administración de Bienes</i>	<i>Esp. Mónica Segura Cra. Lea C. Cortés de Trejo Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Roberto Dib Ashur (s)</i>	<i>24/10/2014 hs. 15</i>
<i>Sistema de Contabilidad Gubernamental</i>	<i>Dr. Alfredo Le Pera Mg. Sergio Gastón Moreno Cra. Lea C. Cortés de Trejo Cr. Roberto Dib Ashur (s)</i>	<i>24/10/2014 hs. 15</i>

2) *Modificar la Res. CD-ECO N° 129/14 en lo que respecta a la fecha de constitución del tribunal examinador del Módulo Sistema de Presupuesto la que se efectuó con fecha 14.03.2014.*

Siendo horas 18:30 se incorporan el Cr. Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira.

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de Comisión.

Siendo horas 18:33, se retira el Consejero Moreira.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 52 del expediente de referencia.*

Siendo horas 18:34 se retira el Cr. Lazarovich.

12) Expte. N° 6779/14: Guardatti, Paola. Solicita constitución de Mesa Examinadora del Módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Que se convalide la constitución del tribunal examinador, efectuado el día 29 de octubre de 2014 a horas 15, donde fueron evaluados en el Módulo III La Práctica Educativa, correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, los alumnos detallados a continuación:

<i>Flores Herrera, Federico:</i>	<i>L.U N° 597085</i>
<i>Lix Klett, Guadalupe</i>	<i>L.U N° 597043</i>
<i>Bernaski, Marcela Fernanda</i>	<i>L.U N°597082</i>
<i>Schmitt, Mirna Karina</i>	<i>L.U. N° 597096</i>
<i>Ibáñez, Rosa Irma</i>	<i>L.U. N° 597040</i>

Que se tenga por constituido del tribunal examinador de la siguiente manera:

*Prof. Paola Guardatti
Cra. María Rosa Panza*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

*Prof. María de los D. Talens
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi (s)*

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del dictamen de referencia.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

13) Expte. N° 6593/13: Cortés de Trejo, Lea. Programas de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Tener por aprobados los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los Módulos la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, los que se detallan a continuación:

DOCENTE	MÓDULO/SEMINARIO	Ciclo
<i>Dr. Olver Oscar Benvenuto</i>	<i>Administración Municipal</i>	<i>2°</i>
<i>Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo (Responsable) Mg. Sergio Moreno (Colaborador) Cr. Oscar Salvatierra (Colaborador)</i>	<i>Sistemas de Control</i>	<i>2°</i>
<i>Mg. Marisa Silvia Álvarez</i>	<i>Sistema de Inversión Pública</i>	<i>2°</i>
<i>Dr. Adolfo Atchabahián</i>	<i>Seminario: Principios generales de la ributación en el ordenamiento jurídico argentino.</i>	<i>2°</i>

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de Comisión.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 248 del expediente de referencia.

14) Expte. N° 6782/13: Egüez Hermosinda. Programas, bibliografía y régimen de aprobación para la Séptima Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Tener por aprobados los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los Módulos de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación 7ma. Cohorte, los que se detallan a continuación:

Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos

Módulo III: Administración Tributaria



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios

Módulo V: Seminario de Derecho Penal Tributario

Módulo VI: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales.

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Posgrado.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 77 del expediente de referencia.

15) Expte. N° 6995/14: Guardatti, Paola. Propuesta de capacitación en el marco del Módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas, del curso Nueva Ley de Empleo de Casas Particulares y Problemática.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Autorizar el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III, de los citados profesorados:

Alumnos	Propuesta	Destinatario
Carmen Céspedes Cartagena D.N.I. N° 27.631.743	"Nueva Ley de empleadas de casa particulares y su problemática"	Empleadores, Personal Docente y Administrativo de la Universidad, interesados en la temática
Anabela Sigrys Lindon D.N.I. N° 22.058.804		

El Cr. Gillieri, procede a la lectura del despacho de Comisión.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.

5. Homenajes

No se incorporan temas.

Siendo horas 18:36 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano da por Finalizada la sesión.

Atentamente.

Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación